

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 132/2024

VISTO:

La realización de la conferencia titulada "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 02 de septiembre del 2024, a las 11.10 horas, bajo el Nº 584.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Social, Cultural y Educativo Municipal, a la conferencia: "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

Que la violencia intrafamiliar, doméstica y digital representa una de las violaciones más graves a los derechos humanos, afectando profundamente el bienestar físico, psicológico y social

de las víctimas, así como la cohesión y la salud de la sociedad en su conjunto.

Que este tipo de violencia se manifiesta en diversas formas, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y digital, cada una con efectos devastadores y duraderos sobre quienes la sufren, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables;

Que en el contexto actual, la violencia digital ha emergido como una nueva forma de agresión, facilitada por las tecnologías de la información y la comunicación, y que incluye prácticas como el acoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la suplantación de identidad y otras formas de ciberacoso que amplifican el alcance y la repercusión del daño;

Que la sensibilización de la comunidad y la capacitación de los actores sociales son herramientas clave para identificar y actuar ante situaciones de violencia, contribuyendo así a la

prevención y a la protección efectiva de las víctimas.

Que la conferencia titulada "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital. Identificación, Detección y Rutas de Acción", que contará con la participación del Prof. Aníbal Lazzaroni, destacado profesor en Investigación Criminal y especialista en la temática, tiene como objetivos sensibilizar a los participantes sobre la gravedad y extensión de estos fenómenos, proporcionar información sobre las distintas formas de violencia y sus efectos, y ofrecer herramientas concretas para la prevención y el abordaje de situaciones de violencia.

Que este evento también busca fomentar un espacio de reflexión y discusión sobre el rol fundamental que desempeñan las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general, en la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones,

promoviendo una cultura de paz, respeto y equidad.

Que la realización de esta conferencia es una oportunidad para reforzar el compromiso colectivo en la lucha contra la violencia, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y comunitaria, y destacando la importancia de contar con políticas públicas efectivas y recursos adecuados para la atención, protección y asistencia de las víctimas;

Que la erradicación de la violencia requiere de un esfuerzo continuo y coordinado, que involucre no solo a los gobiernos y las instituciones, sino también a cada miembro de la comunidad, en un compromiso activo por construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.

Que, en virtud de la relevancia del tema y de la presencia del Prof. Aníbal Lazzaroni como disertante, es pertinente declarar esta conferencia de Interés Municipal, reconociendo así su importancia para la comunidad y su contribución a la lucha contra la violencia en todas sus formas.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETA:

Artículo 1°. - DECLARAR de Interés Social, Cultural y Educativo Municipal, a la conferencia: "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

Artículo 2°. - HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Prof. Aníbal Lazzaroni y a Total Energies Austral.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de septiembre 2024. FR

GARAY
SCHON
Walter
Gabriel
Firmado
digitalmente por
GARAY SCHON
Walter Gabriel
Fecha: 2024.09.02
11:29:43 -03'00'

ZAMORA Firmado digitalmente por ZAMORA Sylvia Guadalupe Fecha: 2024.09.02 11:44:28 -03'00'